



OBSERVATORIO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Revista

OBSERVATORIO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe · IEALC

ISSN 1853-2713

<https://publicaciones.sociales.uba.ar/observatoriolatinoamericano/>

Volumen 5 · Número 1 (enero-junio, 2021)

“¿Nos representan o nos traicionan?”: tensión entre participación y representación política en torno al conflicto socioambiental en Chubut, Argentina (2019-2021)

Jimena Pesquero Bordón

RECIBIDO: 14 de mayo de 2021

APROBADO: 18 de junio de 2021

“¿Nos representan o nos traicionan?”: tensión entre participación y representación política en torno al conflicto socioambiental en Chubut, Argentina (2019-2021)

Jimena Pesquero Bordón
jpesquerosoc@gmail.com

Resumen

El objetivo principal del artículo es comprender los efectos de la intersección de la protesta social con contenido ambiental, la exigencia de cumplimiento de mandato electoral y el recurso a mecanismos constitucionales de participación ciudadana sobre la democracia en la práctica y en la teoría. Para esto se aborda el estudio de caso del conflicto socioambiental en Chubut durante el período 2019-2021, suscitado por la renovada política gubernamental de habilitar la minería metalífera a gran escala. Se realiza un análisis simultáneo de la dinámica de la organización actoral en torno a la cuestión problematizada como socioambiental en la agenda pública y su intersección con el campo político. Se concluye que la tensión que imprime la participación sustantiva desde el plano subnacional sobre la representación política amplía los cánones de la democracia liberal, poniendo en cuestión la pretensión de universalidad y exclusividad, y redistribuye la toma de decisión sobre cuestiones estructurales como la ambiental que tiene implicancias en diferentes arenas.

Palabras clave: *participación ciudadana – representación política – política subnacional – conflicto socioambiental*

Abstract

The main objective of the article is to understand the effects of the intersection of social protest with environmental content, the demand for compliance with electoral mandates and the use of constitutional mechanisms of citizen participation on democracy in practice and theory. This is addressed by the case study of the socioenvironmental conflict in Chubut during the period 2019-2021, sparked by the government's policy of enabling large-scale metal mining. It is concluded that the tension that brings in substantive participation from the subnational level on political representation expands the canon of liberal democracy and redistributes decision-making on structural issues such as environmental ones involving different arenas.

Keywords: *citizen participation – political representation – subnational politics – socioenvironmental conflict*

Introducción

En este artículo se analiza la tensión entre participación ciudadana y representación política en el ámbito subnacional argentino a partir de la dinámica que le imprimen los actores sociales y políticos en torno a una política estatal¹ problematizada como ambiental. Se abordará desde un estudio de caso con alta potencia simbólica en materia

¹ En los términos de Oscar Oszlak y Guillermo O'Donnell (1981) como formas de control, exclusión y cooptación de los sectores populares y expansión de inversiones y actividades empresarias, atracción de capitales internacionales y garantía de supervivencia de las actividades económicas de las clases dominantes locales y el propio estado. El estado ocupa un lugar paradójico para el desarrollo capitalista en América Latina ya que es condición necesaria y una serie de obstáculos fruto de su tipología como tardío y dependiente.

de conflictividad socioambiental en el país: la *resistencia social*² de la ciudadanía de Chubut al avance de la minería. Particularmente, se enfoca en una nueva etapa o momento del conflicto a partir de un renovado impulso de la actividad promovido por el Gobierno Nacional en el marco de medidas preventivas decretadas por este dada la pandemia de Covid-19.

Cabe destacar, que el ciclo de acción colectiva en rechazo a la actividad minera en la provincia data de fines de 2002. En esa oportunidad, se conformó la Asamblea de Vecinos Autoconvocados (AVA) en la ciudad de Esquel, Chubut, con el objeto de frenar el avance de un proyecto minero de gran escala en la localidad. Desde entonces, múltiples asambleas se desplegaron en todo el territorio provincial. Este actor contencioso, con capacidad de veto sobre el desarrollo minero, presenta una organización informal articulada que se activa de forma intermitente en oposición a los intentos gubernamentales de desarrollar legislación que habilite la actividad.

En diciembre de 2019, una vez asumidas las autoridades nacionales, provinciales y municipales, se relanzó la política de desarrollo minero-metalífera en el país con distintos grados de conflictividad social. En el caso de Chubut, a partir del nuevo avance del gobierno provincial en alianza con el gobierno nacional en asociación con empresas transnacionales, se abrió otra etapa del ciclo contencioso conducido por la Unión de Asambleas de Comunidades de Chubut (UACCh)³.

Esta configuración ciudadana que irrumpió en el espacio público-político subnacional para oponerse a una política estatal aduciendo argumentos socioambientales y de derechos propios del Estado democrático, ha presentado varias aristas. Por un lado, la UACCh recurrió a un mecanismo de democracia semidirecta contemplado en la Constitución Provincial (CP), la Iniciativa Popular (IP), y elevó un proyecto de ley a la Legislatura para prohibir la actividad minera metalífera a gran escala en contraposición al proyecto de ley de zonificación minera presentado por el Ejecutivo.

Por otro lado, este colectivo reclamó el cumplimiento de la consigna “No a la mina” asumida como propia por el extinto Gobernador, Mario Das Neves, y como parte de los

² Se asume el concepto *resistencias sociales* que utiliza Ricardo Gutiérrez (2018) para el análisis de formas de protesta social de colectivos que se organizan intermitentemente para oponerse a una política estatal y/o a un proyecto que es percibido como problema ambiental. De forma complementaria, como “formas de resistencia basadas en la defensa del sistema tradicional de organización social para el uso y disposición comunitaria de los recursos humanos y naturales, frente a los embates de la mercantilización” (Alimonda, 2011:39).

³ Originariamente se creó la AVA para rechazar el proyecto Cordón Esquel que la empresa Meridian Gold pretendía desarrollar. Al ritmo que aparecían nuevos intentos de generar las condiciones para la actividad se han ido organizando decenas de asambleas ciudadanas en distintas localidades de Chubut. La UACCh funciona como supra estructura organizativa de las asambleas que promovió la pionera de Esquel. Estas actúan en red conformando un nuevo actor contencioso desplegado en el territorio provincial, que vehiculiza una demanda ciudadana de corte socioambiental.

valores de gobierno⁴ de su sucesor, Mariano Arcioni. Por consiguiente, puede apreciarse la exigencia de rendición de cuentas del electorado a sus representantes respecto a un determinado programa de gobierno y a una valencia de liderazgo asociada al mismo.

En síntesis, en el caso abordado se configura la modalidad de protesta que combina el aspecto organizativo movilizante con la apelación al cumplimiento del mandato representativo mediante el uso de mecanismos constitucionales de participación ciudadana.

El objeto de este artículo es mostrar que este tipo de movilización ciudadana suscitada a partir de un conflicto socioambiental en articulación con la utilización de herramientas participativas de forma sustantiva⁵ y de la exigencia de activación de mecanismos de *accountability* horizontal y vertical (O'Donnell, 1998; 2007) es una forma de ampliación del canon democrático existente.

A fin de sistematizar la exposición, se presentan aquí los conceptos que se utilizarán en este análisis. Para describir el proceso objeto de estudio se toman los conceptos de *resistencia social* y *coaliciones discursivas*⁶. El primero, permite analizar la constitución del actor contencioso eludiendo la rigidez conceptual de la noción movimientos sociales (Schuster, 2005), para dar cuenta de una serie de procesos de acción colectiva contemporáneos que se desarrollan en tiempos breves y en espacios locales. Las *resistencias sociales* se caracterizan por el alto grado de territorialización de sus interacciones sociales y sus demandas. Sus luchas y formas organizativas tienden a la horizontalidad, al asambleísmo y a la democracia participativa redundando en procesos autorrepresentativos en oposición a los gobiernos y a los actores transnacionales (Gutiérrez, 2018). El segundo, da cuenta de las tensiones intraestatales tanto horizontales entre poderes como verticales entre niveles de gobierno y, a su vez, denota la diversidad de intereses de las burocracias estatales. La resultante *heterogeneidad intraestatal* se imbrica con el *federalismo ambiental* –como efectos distributivos de la política ambiental en la Argentina a partir de la década del 90– favoreciendo un análisis de los conflictos socioambientales a partir de las *relaciones de confrontación y colaboración entre los actores estatales y sociales* (Gutiérrez, 2018).

Ambos conceptos son de especial utilidad dado que, a lo largo del conflicto, se construyeron discursos que agruparon a actores sociales, políticos y estatales. Se configuró

⁴ Das Neves asumió por primera vez como Gobernador en el 2003 adhiriendo a la consigna del “no a la mina” que atravesó el cronograma electoral. Durante sus tres mandatos sostuvo una política afín a no avanzar con la actividad minera metalífera de gran escala.

⁵ A fin de caracterizar las formas de participación ciudadana, se utilizará la tipología de *participación por irrupción* y *por invitación* desarrollada por Héctor Sánchez Melero e Inés Gil-Jaurena (2015).

⁶ Concepto acuñado por Maarten Hajer y recepcionado en Argentina por corrientes dedicadas al estudio de la cuestión ambiental desde la politología y sociología (Gutiérrez, 2018; Merlinsky, 2016, entre otros).

una pugna por imponer un tipo de evaluación de la actividad que promueve la política estatal desde diversas perspectivas del conocimiento lo que derivó en una *controversia sociotécnica* (Callon, Lascoumes y Barthe, 2009). O sea, una disputa que involucra una lucha de intereses vinculados a políticas de conocimiento y de desarrollo que retroalimenta la organización actoral.

En el país y la región, se advierte un interés creciente en torno a lo ambiental como campo social autónomo, en sentido bourdieano. Esto puede observarse en la proliferación de espacios de indagación empírica y teórica (Alimonda, 2002, 2011; Delamata, 2009; Svampa y Viale, 2014, 2020; Merlinsky, 2016; Christel y Torunzcyk Schein, 2017; Gutiérrez, 2018; Figueroa, 2021, entre otros). A medida que se procesan al interior del *campo ambiental* un conjunto ampliado de problemáticas y se constituye, lo ambiental, como espacio social de luchas y de correlación de fuerzas (Azuela, 2006). Esto se ha agudizado en contexto de pandemia, donde la asociación entre cuestión social, crisis ambiental y sanitaria se ha visibilizado (Svampa y Viale, 2020; Merlinsky, 2021, entre otros).

En vista de lo expuesto, aparece como una de las dimensiones a indagar la dinámica que imprime el conflicto socioambiental sobre el régimen político. La pregunta que se realiza es: ¿qué saldo tiene el conflicto socioambiental que conjuga la apelación a la movilización social, la exigencia de cumplimiento de mandato electoral y el recurso a mecanismos constitucionales de participación, sobre la democracia en la práctica y en la teoría?

Para su exposición, este trabajo se divide en las siguientes secciones: introducción, método, estudio de caso, discusión, conclusiones y referencias. Respecto al apartado del estudio de caso de Chubut, este presenta subapartados a fin de presentar antecedentes del ciclo de acción colectiva en rechazo a la minería en el territorio provincial, reseñar brevemente el régimen político provincial y describir el caso. Luego, se expone la discusión teórica sobre la tensión entre participación y representación política y sus posibles saldos democratizantes. A partir de los hallazgos empíricos se pretende contribuir al conocimiento del caso chubutense contemporáneo y, a su vez, se aportará al estudio de la democracia en el ámbito subnacional en contexto de pandemia.

1. Método

En cuanto a la metodología aquí empleada, este trabajo se basa en técnicas de confección de registros de los medios de comunicación locales y nacionales de forma diaria durante el período seleccionado; relevamiento de los proyectos de ley del Ejecutivo Provincial y del surgido de la IP, videos de sesiones legislativas provinciales del período; discursos de campaña electoral de 2019; documentos digitales de la UACCh y documentos

gubernamentales provinciales y municipales, de partidos políticos, instituciones eclesíásticas, de las instituciones del sistema de ciencia y técnica asentadas en el territorio y de las comunidades mapuche-tehuelche del área objeto de la zonificación minera.

Debido a que los conflictos socioambientales se caracterizan por el rechazo de las comunidades locales a la inserción de un proyecto transnacional en el territorio, se pone el foco en la interacción entre escalas. En el caso argentino los gobiernos provinciales tienen delegada constitucionalmente la facultad sobre los usos de los "recursos naturales" y Nación los presupuestos mínimos sobre estos, por lo que se adopta una *perspectiva de la escala subnacional*. Para el análisis de las dimensiones se opta por un enlace entre puntos de vista meso y micro sociopolíticos con el objetivo de realizar un avance en materia de conocimiento empírico del caso chubutense.

En términos regionales, el caso empírico aquí estudiado sobre tensión entre participación y representación política en torno a un conflicto socioambiental pretende ser *explicativo* (Yin, 1993 en Archenti, 2018) y en algunos aspectos extrapolable a otras experiencias contemporáneas. En contexto de pandemia, donde las contradicciones sistémicas se han agudizado, se observa una vinculación entre la movilización popular y los usos de mecanismos político-institucionales de participación ciudadana con el objeto de incidir en el debate público sobre las formas de desarrollo en América Latina propiciando, a su vez, devenires críticos respecto del modelo de institucionalidad democrática prevalente.

2. Estudio de caso de la provincia de Chubut (2019-2021)

2.1. Antecedentes

Desde principios de siglo XXI, los gobiernos (nacional, provinciales y municipales) en articulación con empresas transnacionales han generado una apertura de la actividad minera con distintos grados de avance que desde 2019 tomó nuevo impulso. Como marco, esta es política estatal en Argentina sustentada en el Acuerdo Federal Minero ratificado por Ley 24228 en 1993 y suscrito por las provincias⁷ (entre ellas, Chubut).

La AVA ha exhibido éxito respecto a su capacidad de veto sostenida en el tiempo sobre el avance de la minería metalífera a gran escala en Chubut, lo cual imprimió ciertas características observables al *ciclo de protesta socioambiental en Argentina* abierto en el 2002, en general, y en la nueva etapa abierta en 2019, en particular.

⁷ Cabe destacar que en Argentina hay 16 operaciones mineras activas en 4 provincias (principalmente explotación minera metalífera y de litio) y 13 proyectos avanzados en 7 provincias de 24 en total. También, la producción de rocas y minerales industriales se desarrolla en las 23 provincias. Particularmente, en Chubut existen 6 proyectos mineros con diversos grados de avances técnicos (Informe Minería Argentina 2020, 1° semestre, Secretaría de Minería, Ministerio de Desarrollo Productivo, Argentina).

Los asambleístas que, hoy, integran la UACCh y protagonizan un nuevo momento del ciclo contencioso, siguieron en estado de alerta respecto a avances en la derogación o modificación de la ley originaria que prohíbe la actividad en el territorio.

La *resistencia social* que encabezó la AVA a la explotación minera (que tiene como hito la movilización del 4 de diciembre de 2002 en Esquel) logró que se frenara una audiencia pública (*participación por invitación*) propuesta por el Ejecutivo y se llamara a una Consulta Popular (fruto de la *participación por irrupción*) en marzo de 2003. El 81% de los votantes esquelenses rechazaron la minería, con una asistencia del 75% del padrón electoral en una elección no obligatoria. En abril de 2003 se promulgó la Ley 5001 como forma de clausura del conflicto socioambiental frente a las futuras elecciones a Gobernador. Aquí puede observarse la disputa por la naturaleza de la participación ciudadana: *por invitación vs. por irrupción*.

Durante el período 2006-2016, el oficialismo presentó nuevos proyectos de ley que tenían como fin establecer como zona de explotación minera la meseta, generándose dos estatus en materia de legislación minera y ambiental en el territorio provincial. Se buscaba evitar la dispersión del foco de resistencia ciudadana y desarrollar la actividad. Paradójicamente, la resistencia empezó a extenderse en la provincia creándose foros ambientales en las principales localidades y articulación con experiencias regionales. Ante lo cual, las empresas, en alianza con los gobiernos locales entablaron negociaciones con las poblaciones de la meseta, procurando disuadirlas de la cesión de tierras.

Durante el gobierno de Martín Buzzi (2011-2015) asambleístas promovieron la primera IP. Lograron certificar 13007 firmas⁸ para su tratamiento en la Legislatura. El proyecto de ley sufrió modificaciones que lo desnaturalizaron y devino en la promulgación de la ley 5504 que permitía el desarrollo minero en ciertas zonas de la provincia, contrario al espíritu del proyecto originario. Finalmente, dada la presión popular, nunca entró en vigor y posteriormente Das Neves la vetó.

Cabe destacar que el involucramiento de las comunidades mapuche-tehuelche⁹ en el conflicto socioambiental para frenar la explotación minera en sus territorios se enmarca en la emergencia del activismo de los pueblos originarios en el contexto de las reformas constitucionales de la década de 1990. Se trata de un proceso que involucra la recuperación de identidad y territorio sustentado normativamente.

⁸ La reglamentación de la IP exige un piso de 3% de firmas certificadas de electores provinciales para presentar un proyecto de ley a la Legislatura. Una vez ingresado, hay un plazo de hasta seis meses para su tratamiento en el recinto.

⁹ Son dos pueblos históricamente relacionados en la Patagonia argentina. Las comunidades actuales tienen ascendencias mapuches y tehuelches y poseen una autoadscripción identitaria reconocida constitucionalmente.

En síntesis, hasta la actualidad existe un freno a la explotación minera metalífera en Chubut dado por el activismo, a pesar de los renovados esfuerzos gubernamentales por generar las condiciones para habilitar la actividad.

2.2. Régimen político chubutense contemporáneo

Desde la apertura democrática de 1983, el sistema político de Chubut se caracterizó por la alternancia en el gobierno entre la Unión Cívica Radical (UCR) y el Partido Justicialista (PJ). Esta dinámica se modificó cuando Das Neves, creó el partido provincial Chubut Somos Todos (*ChuSoTo*) en el 2014 obteniendo en las subsecuentes elecciones la victoria.

ChuSoTo fue creado como una herramienta electoral por y para la candidatura a Gobernador de Das Neves, con el objetivo de reestablecer el poder que había tenido como líder del PJ, manteniendo el simbolismo partidario por fuera de la estructura formal del mismo.

Debido a la fractura del peronismo en dos fuerzas diferenciadas (2015-2021), el gobierno de Chubut no contó con mayorías propias y se dificultó llegar a acuerdos¹⁰.

Luego de dos periodos consecutivos de gobierno (2003-2007 y 2007-2011), y tras un deterioro de la relación con el kirchnerismo, Das Neves fue sucedido por Martín Buzzi. Este último, siendo Gobernador electo, rompió con el liderazgo dasnevista y se alió al Frente para la Victoria (FPV) nacional. Sin embargo, en las elecciones de 2015 Das Neves (*ChuSoTo*) ganó, consolidando su liderazgo en el espacio político y su ascendencia político-territorial.

En las elecciones legislativas de 2017, triunfó *Chubut para Todos*, alianza que tenía como partido principal a *ChuSoTo*. Das Neves falleció una semana después de los comicios y el entonces Vicegobernador, Arcioni, asumió como Gobernador.

En 2019, de cara a su reelección, Arcioni procuró fortalecerse sumando a figuras del FPV. Se conformó *Chubut al Frente*, una coalición del partido *ChuSoTo*, facciones territoriales del PJ (principalmente, las conducidas por Adrián Maderna y Ricardo Sastre) y agrupaciones sindicales. En campaña electoral, sus candidatos se manifestaron a favor de respetar la voluntad del pueblo chubutense respecto a la cuestión minera y se plasmó en

¹⁰ La Legislatura es unicameral y se compone de 27 bancas en distrito único. El sistema de distribución de bancas mediante lista incompleta asegura la mayoría al partido con más cantidad de votos y las restantes se reparten mediante la fórmula D'Hont. El sistema electoral chubutense tiende a subrepresentar al que obtiene el segundo lugar, concentrándose el poder en un actor privilegiado.

el programa de la coalición¹¹. Finalmente, la fórmula Mariano Arcioni-Ricardo Sastre ganó las elecciones.

A nivel nacional prevaleció la fórmula gubernamental de extracción peronista, Alberto Fernández-Cristina Fernández del Frente de Todos (FDT antes FPV).

Previamente, Fernández realizó un acto de campaña junto a gobernadoras de provincias mineras y representantes de empresas del sector y dijo: “la minería es una oportunidad para el futuro de la Argentina y la única solución que tiene el país para conseguir los dólares necesarios para el funcionamiento de la economía es exportar” (El Intransigente, 26.08.2019). En síntesis, se podría inferir que el FDT explícitamente fomenta la minería como política de desarrollo del país.

La voluntad gubernamental de avanzar con el Plan Minero Nacional cuajó en la incorporación de ex funcionarios del Gobierno de San Juan ligados a la actividad en el Ministerio de Producción. Cabe señalar que, el Secretario Alberto Hensel, fue Ministro de Minería de San Juan (2015-2019) y que el Presidente del PJ nacional (partido principal del FDT) fue José Luís Gioja (hasta marzo 2021), diputado nacional que ejerce un liderazgo territorial destacado y fue Gobernador de San Juan (2003-2015), periodo en que la actividad se desarrolló.

A un mes de reasumir el gobierno provincial, en un contexto de crisis por endeudamiento, atrasos salariales y alta conflictividad sindical, Arcioni anunció “un plan de desarrollo productivo” que incluyó la explotación minera de la meseta (10.01.2020, El Patagónico). También, modificó el Ministerio de Hidrocarburos e incorporó la Subsecretaría de Minería y dos Direcciones relativas a la actividad. Este plan –como estrategia para diversificar la matriz productiva de la provincia– se reactivó en acuerdo con el Gobierno Nacional.

En suma, Arcioni reelecto cambió su postura respecto a la “profundización del perfil extractivista de Chubut”, manifestándose públicamente en concordancia con la política sectorial de Nación. En consecuencia, presentó un proyecto de ley que habilitaba la minería en la provincia el mismo día que el proyecto de ley promovido por la IP fue enviado a la Legislatura. Esto derivó en la reacción ciudadana en todo el territorio provincial con ciertos alcances nacionales motorizada por el actor contencioso UACCh.

¹¹ En los ejes de la plataforma electoral uno de los mismos es “desarrollo” el cual se presenta: “debemos dejar de ser una provincia extractiva para comenzar a generar valor económico en forma crecientemente autónoma.”. Además, en su apartado de declaración de principios postulan: “quienes integramos Chubut al Frente tenemos como principio fundamental cumplir con la palabra empeñada, siendo conscientes que solo con la verdad se construye.” (Plataforma electoral de Chubut al Frente, 2019).

2.3. Conflicto socioambiental por la zonificación minera en los territorios, en las instituciones y en la Legislatura Provincial en contexto de pandemia

En el marco de la pandemia el Ejecutivo Nacional decretó la suspensión de actividades presenciales no esenciales. El Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) y, luego, Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO) afectaron las actividades de protesta social y sindical en el territorio¹². En este contexto, Arcioni lidera una nueva avanzada para aprobar legislación minera.

En junio, la UACCh lanzó la campaña de la 2º IP que alcanzó 30.916 firmas válidas. Como se adelantó, el proyecto de ley oficial (128/20) se presentó el mismo día (24.11.2020) que se derivó el proyecto de la IP (129/20) a la Legislatura, en el marco de una masiva marcha en las distintas localidades y un paro ambiental.

Como se puede observar en la Tabla 1, el proyecto de ley enviado por el Ejecutivo Provincial apunta a la explotación minera de la meseta central y norte (reponiendo la estrategia del doble estatus territorial) mientras que el proyecto de la IP apunta a prohibir la minería metalífera a gran escala en la provincia.

Tabla 1. Proyectos de ley para regular la explotación minera en Chubut presentados en la Legislatura (24.11.2020).

	Proyecto de ley 128/20 "Ley de zonificación minera"	Proyecto de ley 129/20 "2º IP"
Presentación en la Legislatura	Proyecto del Ejecutivo Provincial con acuerdo de ministros	Presidente del Tribunal Electoral Provincial presenta proyecto de la UACCh
Nombre del proyecto	Desarrollo industrial minero metalífero sustentable de la provincia del Chubut	Iniciativa Popular. Proyecto de ley para establecer parámetros de sustentabilidad ambiental en las explotaciones mineras
Marco constitucional y legal	Dominio originario del Gobierno Provincial sobre los recursos naturales (art.124 CN y Ley 24585, Código de Minería Nacional), Ley 5001	Iniciativa Popular (art. 263 CP), Ley 24051, Residuos Peligrosos
Marco de la actividad minera	El presente proyecto de ley que establece zonificación de la minería, Ley XI N° 35, Código Ambiental de la Provincia del Chubut y Ley 24585	El presente proyecto de ley limita el ámbito de aplicación y alcances del Código de Minería Nacional y Ley 25675, Ley General de Ambiente

¹² La protesta social, considerando que una de sus principales características es la presencia en el espacio público, se da en un contexto de alta tensión por las consecuencias socioeconómicas y sanitarias de la pandemia. En contraste con el período de ASPO (marzo-mayo) donde la dinámica del conflicto social disminuyó y las formas de irrupción públicas se desarrollaron con baja ocupación del espacio público, durante la DISPO (junio en adelante) la protesta social creció y se expresó de forma abierta (Natalucci et al., 2020).

Objeto	Zonificación minera de los departamentos de Gastre y Telsen	Prohíbese en todo el territorio de la provincia la actividad minera de sustancias metalíferas con toda sustancia química contaminante, tóxica o peligrosa según Ley 24051 y en concordancia con el espíritu de ley de la 5001
Tipos de fundamentos	<ol style="list-style-type: none"> 1) Ley nacional de minería 2) Derecho constitucional de las provincias sobre el uso de los recursos naturales 3) Zonificación minera en el marco de la Ley 5001 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Ambientales que tiene como antecedentes la Ley 5001 2) Mecanismos constitucionales de democracia participativa 3) Derechos de los pueblos indígenas (art.75 inc.17 CN y art.34 CP y Convenio 169, OIT)

Fuente: elaboración propia

En la Tabla 1 puede observarse que los proyectos son contrapuestos en sus objetivos, alcances y prerrogativas y se sustentan en normativas diferentes. Ambos alegan cumplir con el espíritu de ley de la 5001 (en el caso del Ejecutivo pretende llevar adelante la zonificación nunca ejecutada y fuera de los plazos establecidos y la IP promueve ampliar las restricciones al uso de químicos y resguardo de las cuencas acuíferas). Asimismo, en ambos proyectos aparecen destacadas acepciones de la palabra “sustentable”. Lo que denota la inscripción del debate dentro del “modelo sustentable” propio del *campo ambiental* consolidado (Azuela, 2006). El Proyecto del Ejecutivo se concentra en la reglamentación de la actividad minera en el marco legal de la actividad vigente a nivel nacional, pero desatiende las instancias de participación de la ciudadanía, en general, y de los pueblos indígenas, en particular, que da génesis al proyecto de la IP. Frente a este último punto se presentó una denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por el Equipo Nacional de Pastoral Aborigen a solicitud de comunidades mapuche-tehuelches de la zona (noalamina.org, 19.02.2021).

A partir de allí, en el territorio objeto de la zonificación minera se generaron resistencias compuestas por vecinos autoconvocados y por comunidades mapuche-tehuelches. Adhirieron a la principal consigna de la UACCh: “aprobación sin modificaciones¹³ de la 2° IP y desestimación del proyecto de ley de zonificación minera impulsado por el oficialismo provincial”. Esto se yuxtapone con la postura de intendentes, jefes comunales y ciudadanos que apoyan la habilitación de la actividad dada las limitaciones de la ganadería familiar ovina y las migraciones forzadas debido a la falta de empleo y accesibilidades urbanas.

¹³ “Sin modificaciones” alude a la experiencia trunca de la primera IP durante el gobierno de Buzzi. También utilizan la consigna: “nos deben una ley”.

Las asambleas de Chubut iniciaron un proceso de interacción orgánica entre sí – conformándose la UACCh¹⁴– y con asambleas de otras provincias¹⁵. Se llevó adelante un esquema de conflicto permanente, estado de alerta y movilizaciones periódicas. En paralelo, realizaron la recolección de firmas para promover la 2º IP. La ciudadanía organizada ha sostenido una doble consigna: por un lado, el no a la minería metalífera de gran escala en la provincia como derecho del pueblo a la toma de decisión sobre una política de desarrollo pasible de modificar lo socioterritorial y, por otro lado, el cumplimiento del programa de gobierno y plataformas político-electorales votadas que incluía la “no proliferación del perfil extractivista de Chubut”, exigiendo una rendición de cuentas a los representantes respecto de la vehiculización de los intereses de sus representados.

La nueva etapa del conflicto socioambiental, denominada “ChubutAGUAzo”, remite al “Chubutazo” de 1990 donde movilizaciones populares por el avance de medidas neoliberales impulsadas a nivel nacional y provincial derivaron en la dimisión del Gobernador, Néstor Perl (PJ). El actual ciclo de protestas contra la política minera tiene una consigna concreta donde la preservación de las cuencas acuíferas como “bien común de las comunidades” es puesto en primer plano. Se advierte un pedido de cumplimiento del programa de gobierno votado por la ciudadanía, bajo el lema “Nos representan o nos traicionan” dirigido específicamente a los legisladores provinciales en relación con la aprobación del proyecto 129/20 y al rechazo del 128/20.

Una parte sustancial de la ciudadanía percibe este nuevo intento de habilitación de la minería como una “estafa electoral” de la elite política gobernante, particularmente del Gobernador y el oficialismo provincial. Se expresa en protesta social que incluye algunas formas de tipo directas. Como respuesta oficial, se ejercieron formas de violencia institucional como detenciones arbitrarias de manifestantes, allanamientos en sus casas, procesos judiciales contra asambleístas, entre otras.

Retomando el concepto previamente expuesto, cabe señalar que en la dinámica del conflicto se conformaron dos *coaliciones discursivas* (una pro minera que acompaña el proyecto de ley del Ejecutivo Provincial y otra antiminera que promueve la IP). La *coalición discursiva prominera*, integrada por gobiernos (nacional, provincial y algunos locales, particularmente, los de la meseta), empresas trasnacionales, medios de

¹⁴ También es expresión de la constitución con anterioridad de la Unión de Asambleas de Comunidades (UAC) como espacio de enlace, difusión de las acciones de protesta e información técnica, tanto jurídica como científica de alcance nacional.

¹⁵ Como antecedente inmediato aparece el conflicto socioambiental en Mendoza de diciembre 2019 donde el Gobernador Rodolfo Suárez (Juntos por el Cambio, JXC-UCR) a pocos días de su asunción envía a la Legislatura un proyecto de ley modificatorio de la Ley 7722 que protege el recurso hídrico prohibiendo el uso de sustancias químicas en los procesos mineros. Se desarrollaron masivas manifestaciones ciudadanas organizadas de forma asamblearia llamadas “Mendozazo”. La ley se aprobó en ambas cámaras y, luego el Gobernador, ante la presión popular, la derogó (Lag, 28.12.2019).

comunicación con mayor peso provincial, sindicatos aliados al gobierno provincial, cámaras industriales y de comercio, asociaciones profesionales ligadas a la actividad y parte de la academia, fundamenta la necesidad de sumar de manera “sustentable” una actividad que fomente el desarrollo regional y la exportación¹⁶. Por su parte, la *coalición discursiva antiminera* se potencia con la movilización popular que promueve la UACCh y las comunidades mapuche-tehuelches. En este proceso contencioso adhieren a la demanda el PJ provincial, partidos de izquierda, sindicatos agrupados en la CTA, varios gobiernos y concejos deliberantes locales, instituciones de ciencia y técnica asentadas en el territorio como la Universidad Nacional de la Patagonia, el Centro Nacional Patagónico del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, entre otros. Asimismo, instituciones eclesásticas y medios de comunicación comunitarios.

Con respecto al impacto que el conflicto tuvo sobre los órganos institucionales, hay que señalar que el apoyo o no a la política minera dividió internamente a los bloques legislativos y su disposición resulta altamente dinámica al ritmo del conflicto. En junio de 2020, se quiebra el bloque oficialista lo que derivó primero en la conformación de un “interbloque” con 9 (debido al alejamiento de la “pata peronista”) de los 16 diputados provinciales de *Chubut al Frente* y, luego, se oficializó un nuevo bloque de 4 integrantes con los legisladores que responden a Maderna y se alejaron del oficialismo (El Chubut, 6.03.2021). También se rompió el bloque de JXC (que contaba con tres miembros), y el legislador Sebastián López, envuelto en un caso de supuesta corrupción ligado al “lobby minero”, fue expulsado conformando un monobloque que manifestó su acompañamiento al proyecto del Ejecutivo. Por su parte, el bloque del FDT (compuesto por 8 diputados) también sufrió escisiones al erigirse en marzo de 2021 dos monobloques: uno conformado por Carlos Eliceche y otro, por Tatiana Goic representante de Camioneros. Se aceleró la división al interior del PJ por la posición orgánica desfavorable al proyecto oficialista impulsada por Carlos Linares (presidente del PJ chubutense) y el público apoyo al mismo de los mencionados legisladores. En suma, todas las organizaciones políticas con representación parlamentaria fueron atravesados por el *issue* ambiental como clivaje político-territorial.

En 2021 el gobierno retomó la iniciativa, convocó a actores relevantes para informar sobre el proyecto oficialista de zonificación minera sin incorporar los argumentos esgrimidos en la IP (nuevamente la estrategia de participación *por invitación*) y llamó a sesiones

¹⁶ Las provincias patagónicas se caracterizan por una heterogeneidad geográfica que es clave para comprender sus dinámicas sociales, económicas, políticas y culturales. Chubut posee una zona costera, una región andina y un valle donde se desarrollan actividades económicas vinculadas a la explotación de sus “recursos naturales” (aluminio, petróleo, pesca, ganadería y turismo, entre las más destacadas). También, tiene una extensa meseta en el centro norte donde se concentran los principales proyectos mineros metalíferos en etapas de exploración y de prospección. Allí se desarrolla producción ganadera familiar contando con una población dispersa en parajes y pequeñas localidades

legislativas para tratar el proyecto infructuosamente (fruto de la participación *por irrupción*). Cabe subrayar que, en la apertura de sesiones legislativas, el Gobernador volvió a manifestar su posición respecto de avanzar con la habilitación normativa de la minería.

En paralelo, las asambleas de la UACCh se encontraban movilizadas y, en esta coyuntura, convocaron a diferentes jornadas de lucha. De forma creciente los medios nacionales se hicieron eco del conflicto local por la avanzada de la “megaminería” (Tronfi, 4.02.2021). Luego, en contexto del desastre ígneo por los incendios en la Comarca Andina, se produjeron disturbios por la visita presidencial y la protesta por el “No a la mina” cobró alta visibilidad (Clarín, 13.03.2021).

Además, producto de la presión popular se abortaron sesiones legislativas y se judicializó el tratamiento del proyecto oficialista a partir de diversas presentaciones.

Luego, el 5 de mayo de 2021 se alcanzó dictamen en mayoría de la Comisión legislativa de desarrollo económico, recursos naturales y medio ambiente de rechazo del proyecto de ley 129/20 (Comisión donde se encontraban ambos proyectos de ley en cuestión). Al día siguiente, en el marco de un paro de 24hs., movilizaciones y vigilia hasta el tratamiento del proyecto, se realizó la votación en la Legislatura de forma remota del rechazo a la ley 129/20 por 13 votos positivos (oficialismo y aliados que se deducen de la descripción de rupturas de los bloques legislativos), 12 votos negativos (legisladores del FDT y “madernistas”) y 2 abstenciones (radicales del bloque JXC) (Jornada, 7.05.2021). Como respuesta, manifestantes realizaron cortes de ruta por una semana, donde se realizaron desalojos parciales por la Policía Provincial y detenciones de manifestantes.

Esta nueva etapa del conflicto sigue abierta focalizándose la tensión hacia la aprobación o desestimación del proyecto de zonificación minera en la Legislatura Provincial.

En síntesis, frente a la cuestión minera la acción colectiva tuvo tres características centrales: su cualidad movilizante, su reclamo democrático y su apelación a recursos constitucionales.

3. Discusiones sobre la tensión entre participación y representación política desde la *perspectiva de la escala subnacional*

El caso diseñado presentó momentos democratizantes y momentos instituyentes que se dan en la escala local y tienen implicancias en otras escalas (relativas a la toma de decisión respecto al desarrollo en el territorio de la minería como política estatal). Del estudio de caso chubutense contemporáneo nos resulta relevante destacar su problematización de las prácticas y estructuras democráticas vigentes. La construcción del caso tiene como orientación un *doble compromiso*, tanto con la investigación empírica de los problemas

sociales contemporáneos como con la indagación teórica (Azuela, 2006). Se considera que el caso presenta una riqueza empírica que permite una contribución al estudio de la asociación entre protesta social con contenido ambiental y regímenes políticos. Los hallazgos realizados permiten realizar una contribución que pone en cuestión la pretensión de universalidad y exclusividad del ideal de la democracia liberal, que considera que esta se presenta de forma limitada o deficiente a nivel subnacional.

El eje de este trabajo consiste en señalar que las prácticas políticas provinciales (Vg. Chubut) no pueden encuadrarse en la categoría prefijada por la línea dominante en la cual todos los casos pretenden ser ceñidos a un patrón fractal de *ciudadanía de baja intensidad* y a un déficit de democratización respecto al nacional, que exhibiría parámetros poliárquicos efectivos.

El proceso de participación ciudadana, con las características antes mencionadas, contradice los supuestos de *ciudadanía de baja intensidad* desarrollados por la literatura politológica. De forma conexas, esta perspectiva hace hincapié en la impleitud de los regímenes provinciales según la *variación de niveles de democratización* (O'Donnell, 2010) y su brecha respecto al proceso de democratización nacional. Utilizan tipologías basadas en cánones dahliano¹⁷ y schumpetereano¹⁸ que tienden a caracterizar las experiencias locales como *regímenes híbridos* dados los rasgos *autoritarios* o *iliberales* de sus prácticas y estructuras (Behrend y Whitehead, 2017; Gervasoni, 2018, entre otros). Ambiguamente, desde este prisma se tiende a subestimar los anticuerpos desarrollados por las propias comunidades políticas para contrapesar estas lógicas. Esto deriva en la invisibilización de procesos democratizantes como el que se presentó aquí.

El corpus dominante de la literatura sobre política subnacional desatiende la existencia de lógicas de democratización como las expuestas, las cuales en realidad podrían considerarse como formas de expansión del *demos*¹⁹ y de la comunidad política en espacios georreferenciados. Paradójicamente, la dinámica de la acción colectiva/ciudadana que pone en tensión el modelo representativo y la legitimidad del régimen político provincial sobre la toma de decisiones puede encuadrarse en la idea de control político y límites de los poderes públicos denominado por la literatura

¹⁷ Se presuponen como criterios acordes al proceso democrático: a) participación efectiva; b) igualdad de los votos en instancias decisorias; c) comprensión informada; d) control programático y; e) inclusividad de todos los ciudadanos. Para ello se requiere una red institucional que asegure su vigencia y efectividad lo que da cuenta de la existencia, debilidad o ausencia de un régimen poliárquico (Leiras y Malamud, 1994).

¹⁸ El denominado enfoque realista de la democracia presenta sesgo electoralista articulado con bajas expectativas sobre la capacidad de la ciudadanía para influir en las decisiones gubernamentales. Este enfoque dominante en la ciencia política contemporánea concibe a la democracia como una disputa intraelites por el voto de la ciudadanía, donde los roles entre representantes y representados están atomizados.

¹⁹ Según Jacques Rancière, el *demos* presenta tres caracteres: "la constitución de una esfera de apariencia para el nombre del pueblo; la cuenta desigual de ese pueblo que es todo y parte al mismo tiempo; la exhibición paradójica del litigio por una parte de la comunidad que se identifica con su todo en el nombre mismo del daño que le inflige la otra parte" (1996:83).

politológica como *accountability social* (O'Donnell, 1998; 2007). La activación de instancias de control sobre el accionar de los gobernantes atañe a otro de los elementos definitorios del aspecto republicano de la democracia expresado en la existencia de frenos y contrapesos que surgen de la heterogeneidad propia de los tres caracteres del *demos*.

Por otra parte, cabe destacar que la incorporación político-institucional de mecanismos de participación ciudadana local fue una respuesta ensayada por las elites políticas frente a la crisis del sistema de representación política contemporánea (Welp, 2016). Particularmente en Chubut y en Argentina, los mecanismos participativos fueron incorporados en 1994 momento en que se reformaron la CN y la CP, respectivamente. En dicho proceso también se modificó lo relativo al ambiente. Ambas reformas convergen en la configuración de la conflictividad en curso donde los actores políticos, estatales y sociales subnacionales adquieren protagonismo en distintas arenas de deliberación pública en torno a las políticas y proyectos vinculados al *issue* ambiental.

Los procesos de participación ciudadana relacionados al rechazo de modelos de desarrollo con características extractivas atañen una constelación de intereses que involucran la escala local a la transnacional. Por lo que se encuentran expuestos a una vulnerabilidad y ambigüedad inherentes (De Sousa Santos y Avritzer, 2004). Esto entra en tensión con la búsqueda de legitimidad del vínculo representativo ligada a la capacidad de los gobernantes de permanecer próximos a las demandas de la base societal.

En estos casos, la interacción entre ciudadanía, gobiernos y empresas se pone en juego y la participación puede presentar dos formas: *por invitación*, en el cual gobiernos y empresas abren el debate en torno a los proyectos y políticas (*neo*)*desarrollistas* con el fin de construir consensos sobre éstos (asociada a un tipo encauzado de participación); y *por irrupción*, en el cual la ciudadanía se moviliza para tener injerencia en la toma de decisión (Sánchez Melero y Gil-Jaurena, 2015).

Se presentan tensiones en el plano subnacional que se expresan en intentos de complementariedad o superposición de los modelos de democracia participativa y representativa. Particularmente, en cuestiones tematizadas públicamente como socioambientales se abren ventanas de oportunidad relativas a la construcción de institucionalidades políticas que impugnen aspectos de la representación propias del modelo liberal. Esta nueva institucionalidad se subleva frente a la "solución de las escalas", es decir, a circunscribir la participación ciudadana a experiencias locales y de bajo impacto y el ejercicio de una democracia representativa de rasgos electoralistas donde las elites políticas conservan el poder decisonal a nivel nacional (Mansbridge, 1990 en De Sousa Santos y Avritzer, 2004).

La democracia liberal efectúa una *apuesta universalista* que se contrapone al fortalecimiento sistémico que devendría de una suerte de *demodiversidad* (De Sousa Santos y Avritzer, 2004; De Sousa Santos y Mendes, 2017) ya que no es deseable para la reproducción del propio régimen político una forma unívoca de democracia. El modelo de democracia liberal como modelo excluyente profundiza el desacople entre la esfera del poder y la esfera societal. Esto abona la tensión entre democracia como ideal y como práctica.

En suma, al ser la democracia una construcción sociohistórica e institucionalmente estabilizada –de una complejidad de elementos liberales, democráticos y republicanos– y reconvertida nominalmente de democracia liberal a *democracia a secas* (Sartori, 2000 en Aboy Carlés, 2016), en la práctica y en la teoría se presentan disputas por su forma societal concreta que tiende a constreñirse a la forma de régimen asociado a los cánones poliárquicos.

Finalmente, este proceso complejo que conjuga fragmentación de las solidaridades políticas y la producción de escalas en tensión deriva en resistencias de corte ciudadano donde la movilización social en articulación con el uso colectivo de instrumentos institucionales (tanto legislativos como judiciales) han dinamizado el debate público y diversificado en la práctica el modelo democrático vigente. Disputando respecto del modelo representativo parte de las atribuciones deliberativas mediante instancias de control de cuentas y decisionales en el ámbito subnacional respecto al mandato político partidario de las elites gobernantes.

Conclusiones

Este artículo abordó mediante el estudio de caso la discusión sobre la tensión entre participación ciudadana y representación política desde una perspectiva subnacional en torno a un conflicto ambiental que, a pesar de sus limitaciones inherentes de extrapolación, permite vislumbrar hallazgos pertinentes para otros casos del país y la región en un marco de agudización de las contradicciones sistémicas tras la irrupción de la pandemia.

El nuevo capítulo del ciclo de conflicto socioambiental en Argentina (2019-2021) reactualiza y usufructúa la sedimentación de la acción colectiva en el devenir de este. En el caso de Chubut, surgió una intensa agenda de protestas que se anclan en redes territoriales y soportes relacionales principalmente locales, promovido por la UACCh. El “ChubutAGUAzo” es una expresión de la disputa en el espacio público por la tematización de la minería como *issue* ambiental. Esta actualización de la agenda socioambiental construida post crisis de 2001 ha presentado alta eficacia simbólica y material.

La movilización política se desarrolla en dos arenas en paralelo: civil y político-institucional. A la protesta social y al debate parlamentario debe agregarse el rol de las instituciones y las discusiones a su interior relativas a la *controversia sociotécnica* aquí planteada lo que alimenta las *coaliciones discursivas* a favor y en contra de la minería.

La falta de liderazgo luego del fallecimiento de Das Neves, la conformación de una coalición lábil, y la percepción de distanciamiento entre programas políticos y entidades e individuos encargados de llevarlas adelante, agudizaron la crisis provincial en la que se desarrolla este conflicto socioambiental.

Se observó un proceso en curso de democratización donde el *accountability social* ha sido exigido sobre las decisiones referidas al *issue* ambiental ya que: primero, se votó en 2019 a una coalición con un programa de gobierno que impugnaba el extractivismo y, segundo, se realizó una IP, que cristaliza la voluntad popular respecto a la cuestión. La presentación de la IP es concebida por los assembleístas como fruto de un extendido debate público ambiental que se remonta hasta la transición democrática. En este sentido, la IP es un documento histórico, sociopolítico e institucional que muestra la expansión del *demos*.

En este ciclo subyace un proceso identificador de la ciudadanía vinculado al *issue* ambiental. De forma conexas, implica cuestionar una gramática social y estatal representativa restringida a la elección de los gobernantes, no participativa y tecnocrática. Proponer otra que incluye la participación ciudadana en los debates y decisiones público-políticas sustantivos. Estos procesos de intensificación democrática suelen ser impugnados por las *elites metropolitanas y excluyentes* (De Sousa Santos y Avritzer, 2004) y paradójicamente subestimados por la literatura politológica y sociológica *mainstream* que adhieren al canon regulador procedimental del modelo democrático liberal.

Se subraya la particular intersección de las tres características de la acción colectiva para la consecución del objetivo: incidir en la toma de decisión y poner límites a la “profundización del perfil extractivista de Chubut”. La ambientalización de la política y la profundidad del planteo ciudadano subyacen en la estrategia de índole institucional.

Esta dinámica signada por la relación entre ciudadanía y esfera del poder ha tenido un saldo democratizador sobre el régimen chubutense. En el caso estudiado se observó una ampliación de las prácticas democráticas a través de la exigencia de rendición de cuentas a los gobernantes respecto a una determinada plataforma electoral votada con contenido ambiental. Esta es vehiculizada por un actor contencioso construido assembleariamente por parte de la ciudadanía. El caso muestra que el *experimentalismo democrático* en el ámbito subnacional tensiona múltiples escalas, lo que podría generar las condiciones sociopolíticas para que se desarrollen potencialidades emancipatorias de las sociedades contemporáneas.

Bibliografía

- Aboy Carles, G. (2016). "Populismo y democracia liberal Una tensa relación". *Identidades*, Dossier Num.2, 5-26. <https://iidentidadess.files.wordpress.com/2016/05/1-aboy-dossier-2-identidades-2016.pdf>.
- Alimonda, H. (2002). (Comp.), *Ecología política, naturaleza, sociedad y utopía*. Buenos Aires: CLACSO.
- Alimonda, H. (2011). (Comp.), *La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
- Archenti, N. (2018). Estudio de caso/s. En Marradi, A., Archenti, N. y Piovani, J.I. (Eds.), *Manual de metodología de las ciencias sociales* (pp. 291-304). Buenos Aires: Siglo XXI.
- Azuela, A. (2006). *Visionarios y pragmáticos. Una aproximación sociológica al derecho ambiental*. Ciudad de México: Editorial Fontamara.
- Behrend, J. y L. Whitehead (2017). Prácticas iliberales y antidemocráticas a nivel subnacional. *Colombia Internacional* 91, 17-43.
- Callon, M., Lascoumes, P. & Barthe, Y. (2009). *Acting in an Uncertain World. An Essay on Technical Democracy*. Cambridge: MIT Press.
- Christel, L. y Torunzcyk Schein, D. (2017). Sovereignities in Conflict: Socio-environmental Mobilization and the Glaciers Law in Argentina. *European Review of Latin American and Caribbean Studies* 104, 47–68. DOI: <http://doi.org/10.18352/erlacs.10212>
- Delamata, G. (2009). ¿La ciudadanía poblana? El movimiento asambleario de Gualguaychú: la construcción y el reclamo de un derecho colectivo. En G. Delamata (Ed.) *Movilizaciones sociales ¿nuevas ciudadanía? Reclamos, derechos, Estado en Argentina, Bolivia y Brasil* (pp.237-277). Buenos Aires: Biblos.
- De Sousa Santos, B. y Avritzer, L. (2004). Introducción: para ampliar el canon democrático. En B. De Sousa Santos (Coord.), *Democratizar la Democracia. Los caminos de la democracia participativa* (pp. 33-69). México: Fondo de Cultura Económica.
- De Sousa Santos, B. y Mendes, J.M. (2017). (Eds.), *Demodiversidad. Imaginar nuevas posibilidades democráticas*. Madrid: AKAL.
- Figueroa L. M. (2021). Entre la economía y la política, factores que activan coaliciones. Aportes teóricos a la luz de la adecuación e implementación de una política ambiental nacional en tres provincias argentinas (2008-2019). *Estudios Políticos*, Núm. 60, 251-275. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n60a11>
- Gervasoni, C. (2018). *Híbrid Regimes within Democracies. Fiscal Federalism and Subnational Rentier States*. Cambridge: Cambridge University Press
- Gutiérrez, R.A. (2018). (Comp.), *Construir el ambiente. Sociedad, Estado y políticas ambientales en Argentina*. Buenos Aires: Editorial Teseo.
- Leiras, S. y Malamud, A. (1994). La evolución de la idea democrática en el pensamiento de Robert Dahl. En J. Pinto (Comp.), *La democracia en el pensamiento contemporáneo* (p.108-126). Buenos Aires: CEAL.
- Merlinsky, G. (2016). (Comp.), *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina 2*. Buenos Aires: CLACSO.
- Merlinsky, G. (2021). *Toda ecología es política. Las luchas por el derecho al ambiente en busca de alternativas de mundos*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Natalucci, A. et al. (2020). La protesta en cuarentena. Análisis de una base cuantitativa sobre protestas sociales en el marco del proyecto Monitor laboral. Buenos Aires: CITRA. Publicaciones – Citra
- O'Donnell, G. (1998). "Horizontal Accountability and New Poliarchies". *The Helen Kellogg Institute for International Studies*, Núm.253, 1-28.
- O'Donnell, G. (2007). *Dissonances. Democratic Critiques of Democracy*. Indiana: University of Notre Dame Press.
- O'Donnell, G. (2010). *Democracia, agencia y estado*. Buenos Aires: Prometeo.
- Osłak, O. y O'Donnell, G. (1981). Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación. Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES), Documento G.E. CLACSO. Vol. 4.
- Plataforma electoral de Chubut al Frente (2019). <http://www.chubutalfrente.com.ar/>

- Ranciére, J. (1996). *El desacuerdo. Política y Filosofía*. Buenos Aires: Edición Nueva Visión.
- Sánchez Melero, H. y Gil-Jaurena, I. (2015). "Análisis interseccional y enfoque intercultural en el estudio de la ciudadanía y la participación. Consideraciones epistemológicas". *Diálogo Andino*, Núm.47, 143-149.
- Schuster F. (2005). Las protestas sociales y el estudio de la acción colectiva. En Naishtat, F., Schuster, F., Nardacchione, G., Pereyra, S. (Eds.), *Tomar la palabra. Estudios sobre protesta social y acción colectiva en la Argentina contemporánea* (pp.43-84). Buenos Aires: Prometeo.
- Secretaría de Minería, Ministerio de Desarrollo Productivo, Argentina (2020). Informe Minería Argentina 1° semestre. [minería_argentina-primer_semestre_2020.pdf](#)
- Svampa. M. y Viale, E. (2014). *Maldesarrollo. La Argentina del extractivismo y el despojo*. Buenos Aires: Katz.
- Svampa. M. y Viale, E. (2020). *El colapso ecológico ya llegó. Una brújula para salir del (mal)desarrollo*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Welp, Y. (2016). "La participación ciudadana como compromiso democrático". *Revista Mexicana de Derecho Electoral*, Núm.10, 97-121.

Artículos periodísticos

- Alberto Fernández: "la minería es una oportunidad para el país" (26 de agosto de 2019). *El Intransigente*. Alberto Fernández: "La minería es una oportunidad para el país" - El Intransigente
- Arcioni dijo que se trabaja en un plan para extraer minerales en la meseta sin utilización de cianuro (10 de enero de 2020). *El Patagónico*. Arcioni dijo que se trabaja en un plan para extraer minerales en la meseta sin utilización de cianuro ([elpatagonico.com](#))
- Ataque a Alberto Fernández en Chubut: los manifestantes antiminería responsabilizaron a una "patota de la UOCRA" (13 de marzo de 2021). *Clarín*. Ataque a Alberto Fernández en Chubut: los manifestantes antiminería responsabilizaron a una "patota de la Uocra" ([clarin.com](#))
- Denuncian a Chubut ante la CIDH por el proyecto de zonificación minera (19 de febrero de 2021). *No a la mina*. Denuncian a Chubut ante la CIDH por el proyecto de zonificación minera - NO A LA MINA ESQUEL
- El madernismo arma su propio bloque en la Legislatura y votará en conjunto con el PJ (6 de marzo de 2021). *El Chubut*. El madernismo arma su propio bloque en la Legislatura y votará en conjunto con el PJ ([elchubut.com.ar](#))
- En votación ajustada, Legislatura rechazó la Iniciativa Popular (7 de mayo de 2021). *Jornada*. En votación ajustada, Legislatura rechazó la Iniciativa Popular ([diariojornada.com.ar](#))
- Lag, N. (28 de diciembre de 2019). *Página12*. Rodolfo Suárez anunció que derogará la ley que auto... | *Página12* ([pagina12.com.ar](#))
- Tronfi, A. (4 de febrero de 2021). *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/politica/mineria-nid2591327>